

AUTOBAREMO

NOMBRE	
APELLIDOS	

1.- FORMACIÓN UNIVERSITARIA

1.1.	Grado de Suficiencia Investigadora/Examen de grado/Tesina	1 punto	
1.2.	Grado de Doctor	2 puntos	
1.3.	Grado de Doctor con calificación de "Cum Laude", se añadirá	1 punto	
MÁX: 4,00		Subtotal	

2.- FORMACIÓN ESPECIALIZADA

2.1.	Especialidad realizada por vía MIR puntos	10	
2.2.	Especialidad realizada por vía no MIR puntos	10	
MAX: 10,00		Subtotal	

3.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

3.1.1.	Por cada mes trabajado como Jefe de Servicio o Sección con nombramiento por concurso o por libre designación de la especialidad a la que se concurra __ meses x 0,3 puntos		
3.1.2.	Por cada mes trabajado como Adjunto o FEA en propiedad de la especialidad a la que se concurra __ meses x 0,05 puntos		
3.1.3.	Por cada mes trabajado como interino a la especialidad a la que se concurra __ meses x 0,05 puntos		
3.1.4.	Por cada mes trabajado en otra modalidad __ meses x 0,05 puntos		
3.1.5.	Por cada mes de servicios prestados en cualquier otra categoría como personal Estatutario __ meses x 0,025 puntos		
MAX: 45,00		Subtotal	

3.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES CLÍNICAS

3.2.1.	Por participación en Comisiones Clínicas por cada año completo de actividad __ años x 0,25 puntos	
	MAX: 5,00	Subtotal

3.3. ACTIVIDAD DOCENTE

3.3.1.	Por impartir docencia a posgraduados en la especialidad a la que se concursa (máx 2 puntos) __ años x 0,2 puntos	
3.3.2.	Por impartir docencia a pregraduados (max. 1 puntos) – Profesor titular __ años x 0,3 puntos – Profesor asociado..... __ años x 0,2 puntos – Profesor honorario..... __ años x 0,1 puntos	
3.3.3	Por ejercer la tutoría de la especialidad, hasta un máximo de 2 puntos..... __ años x 0,2 puntos	
	MAX.:7,00	Subtotal

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

4.1.	Publicaciones (max. 4 puntos) La siguiente puntuación se refiere para primer firmante. A partir del segundo firmante se puntuará el 50 por 100	
4.1.1	Comunicaciones aceptadas a Congresos: – Nacionales: 0,05 puntos – Internacionales: 0,1 puntos	
4.1.2	Ponencias a Congresos: – Nacionales: 0,2 puntos – Internacionales: 0,4 puntos	
4.1.3	Publicaciones periódicas – Revista no indizada en la base de datos internacional Medline: 0,25 puntos – Revista indizada en la base de datos internacional Medline: 0,50 puntos	
4.1.4	Libros o capítulos (libro con ISBN) – Capítulo de libro: 0,60 puntos – Libro completo: 2,00 puntos	
	MAX.: 4,00	Subtotal

5.- FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN

5.1	<p>Por cursos de formación, relacionados con la gestión clínica, homologados por centros oficiales, hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>– Por cada 40 horas: 0,3 puntos</p>	
5.2	<p>Por experiencia en tareas de gestión clínica en centros sanitarios públicos, hasta un máximo de 17 puntos</p> <p>– Por cada mes trabajado: 0,25 puntos</p> <p>Los periodos valorados no podrán ser coincidentes con los del apartado 3.1</p>	
	MAX: 20, 00	Subtotal

6. OTROS MÉRITOS

6.	<p>– Por la experiencia en la coordinación y/o supervisión de UMA</p> <p>Por cada mes trabajado 0,05 puntos</p> <p>– Otros méritos de formación e investigación relacionados con la especialidad. A valorar por la Comisión de Selección.</p> <p>Relacionar brevemente dichos méritos:</p>	
	MAX.: 5,00	Subtotal

En, a de de 2019

Fdo.: